UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 18/2010

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : **"Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora"**
PAC. N° : **185890**

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 02 días del mes de agosto del 2010, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° **185890** (PAC) para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora".
En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 30/2010 del 02/08/2010, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por el oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Taller Mecánico Universal de Néstor González Centurión	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
Taller Mecánico Universal de Néstor González Centurión	3.900.000	*Única oferta.*

Verificada la planilla la oferta que cumple con las documentaciones requeridas, no se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que el precio de la oferta se mantiene sin alteraciones. Asimismo, se ha verificado que el precio unitario de la oferta es considerada apreciable. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa "Taller Mecánico Universal de Néstor González Centurión" es la única oferta y cumple con los requerimientos de la Carta Invitación y sus anexos del presente llamado, encuadrándose dentro de las disponibilidades presupuestarias.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del Art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34 en su párrafo 4° de la misma Ley, esta Comisión recomienda, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **185890 (PAC)** para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora", sea adjudicada a la Empresa **"Taller Mecánico Universal de Néstor González Centurión"** por ser la única oferta que ha presentado su sobre y que cumple con los requerimientos de la Carta Invitación y sus anexos del presente llamado. Por tanto, este comité de evaluación llega a la conclusión de que la Empresa **"Taller Mecánico Universal"** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 11:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Abog. Nélida Alvarenga
Asesora Jurídica

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Ariel E. Gallardo
Director Administrativo